



RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE AUXILIARES DE ENFERMERIA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEON, CONVOCADO POR OREN SAN/753/2006, DE 2 DE MAYO (BOCYL 12-05-2006), POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICION.

El Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 24 de febrero , ha acordado la publicación de la relación de aspirantes que han superado la FASE DE OPOSICION del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Auxiliares de Enfermería del Servicio de Salud de Castilla y León.

En virtud de lo expuesto anteriormente, **SE ACUERDA.**

PRIMERO: Acumular 1 plaza del turno de personas con discapacidad y 98 plazas del turno de promoción interna a las plazas de turno libre en aplicación de lo dispuesto en la base Primera, 1.2 de la Orden SAN/753/2006 de 2 de mayo.

SEGUNDO: Hacer pública la relación de los aspirantes que han superado la fase de oposición, separadamente para el turno de acceso libre (ANEXO I), para el turno de discapacitados (ANEXO II) y para el turno de promoción interna (ANEXO III), haciéndose constar las calificaciones de cada uno de los ejercicios y en su caso, la suma total de ambos.

En las citadas relaciones, se ha aplicado por el Tribunal lo establecido en la base Sexta, 6.3 y 6.4 de la Orden SAN/753/2006 de 2 de mayo

TERCERO: Los aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de **20 DIAS NATURALES**, a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos alegados, a los que se hace referencia en la base Séptima de la mencionada Orden SAN/753/2006

La referida documentación se dirigirá al Tribunal de Auxiliares de Enfermería, siendo a estos efectos su sede en La Gerencia de Salud de las Areas de León, c/Juan Lorenzo Segura, nº 3 24001 León y podrá ser presentada en los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en las Gerencias de Salud de Area, así como en los centros oficiales a los que se refiere y en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad



Gerencia de Salud de las Áreas de León

La presente Resolución se hará pública en los Tablones de Anuncios de las Gerencias de Salud de Area de Castilla y León, así como en la siguiente página web (http://www.sanidad.jcyl.es/procesos_selectivos) de la Junta de Castilla y León-Portal de Sanidad.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Sanidad en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

León, 24 de mayo de 2007

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo: Manuel González Flórez

Fdo: Carlos Díez de Baldeón Díez

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tablones
De anuncios de la Gerencia de Salud de las Areas de León en el día de la fecha.
León, 25 de mayo de 2007,
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo: Manuel González Flórez

